



ANEXO 2.

Solicitud de ayudas para contribuir al sostenimiento de las escuelas de música y/o danza públicas reconocidas y conservatorios municipales para el curso 2023-2024

SOLICITUD

DESTINO	Dirección General de Planificación y Gestión Educativas
CÓDIGO DIR 3	A04013522

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL, CORPORACIÓN LOCAL O PATRONATO MUNICIPAL					
Denominación social ¹					
NIF		CNAE			
Dirección electrónica					
Página web					
Dirección postal					
Código postal		Localidad		Municipio	
Teléfono		Fax			
DATOS DEL CENTRO					
Denominación específica del centro				Código centro ²	
Dirección electrónica				NIF	
Dirección postal					
Código postal		Localidad		Municipio	
Teléfono				Fax	

REPRESENTANTE ³					
DNI/NIE		Nombre			
Apellido 1		Apellido 2			
Cargo					
Dirección electrónica					
Dirección postal					
Código postal		Localidad		Municipio	
Provincia		País			
Teléfono		Fax			

**CANAL PREFERENTE DE NOTIFICACIÓN**

Quiero recibir el aviso de notificación telemáticamente *

<input type="checkbox"/>	En la dirección electrónica de la corporación local, mancomunidad o entidad solicitante
<input type="checkbox"/>	En la dirección electrónica del representante
<input type="checkbox"/>	En una dirección electrónica diferente

*De acuerdo con lo que se establece en el artículo 14.2 y 14.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, las personas jurídicas están obligadas a relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas. Los avisos de la puesta a disposición de la notificación en la Carpeta Ciudadana del Punto de Acceso General del Estado (disponible en la página <http://sede.administracion.gob.es/carpeta/clave.htm>) se enviarán en la dirección que se indique en este apartado

EXPONGO:

- Que represente a la entidad anteriormente mencionada y actúe en nombre de ésta.
- Que en caso de que sea otorgada la ayuda, acepto que se incluya la administración pública territorial, corporación local o patronato municipal en la lista de beneficiarios, publicada electrónicamente o por otros medios, con indicación de las personas beneficiarias, el nombre de las operaciones y la cantidad de fondos públicos asignados.

SOLICITO:

Una subvención total deeuros, que comporta el % del presupuesto/coste total de la actividad realizada en el centro durante el curso 2023-2024 con el número de especialidades instrumentales implantadas y número de alumnos que cursan las enseñanzas que se detallan a continuación:

Nº. Especialidades instrumentales	Nº. Alumnos Nos. NO REGLADOS	Nº. Alumnos Enseñanzas Elementales	Nº. Alumnos Enseñanzas Profesionales	Nº. Alumnos Programa PREP	Cuantía Solicitada	Presupuesto total de la actividad realizada

Especialidades instrumentales implantadas:

DOCUMENTACIÓN

Documentación que se puede obtener por medios telemáticos

De acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas se entiende otorgado el consentimiento para obtener datos de documentos elaborados por otras administraciones que puedan consultarse mediante redes corporativas o sistemas electrónicos habilitados al efecto, y que sean necesarias para tramitar esta solicitud.

En caso de los documentos marcados con un asterisco, éstas serán objeto de consulta en las administraciones públicas si los interesados lo autorizan indicándolo en el cuadro correspondiente.

AUTORIZO LA CONSULTA (marcar con una X)

Certificado expedido por la Tesorería de la Seguridad Social en el que se acredita que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.

Certificado que acredita el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT).

Certificado que acredita el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la hacienda autonómica.

En caso de que la entidad solicitante no indique expresamente esta autorización deberá aportar estos documentos originales de acuerdo con el noveno punto de la convocatoria.



Documentación que se adjunta, necesaria para tramitar la solicitud
<input type="checkbox"/> Original o fotocopia compulsada del certificado del órgano competente de la entidad acreditativo, de acuerdo con la legislación vigente, de la representación con la que actúa la persona firmante de la solicitud.
<input type="checkbox"/> Fotocopia compulsada del DNI del representante legal de la entidad.
<input type="checkbox"/> Original o fotocopia compulsada de la tarjeta de identificación fiscal de la entidad solicitante.
<input type="checkbox"/> Declaración responsable relativa a las subvenciones o ayudas obtenidas y/o solicitadas a otras instituciones (anexo 3).
<input type="checkbox"/> Declaración responsable de la veracidad de los datos, de aceptación de las bases de la convocatoria y de no incurrir en ninguna causa de prohibición por ser beneficiario (anexo 4).
<input type="checkbox"/> Declaración responsable de veracidad de los datos bancarios aportados (anexo 5).
<input type="checkbox"/> Certificado firmado por el director o directora del centro docente, del número de especialidades instrumentales y número de alumnos de la escuela en el curso escolar 2023-2024 (anexo 6).
<input type="checkbox"/> Presupuesto desglosado de los gastos subvencionables objeto de esta convocatoria de subvención (anexo 7).

....., .. d..... de 2024

[rúbrica y sello de la entidad]

Notas

1. Denominación de la entidad beneficiaria, titular de la escuela de música y/o danza, o conservatorio municipal en relación con el que se solicita la subvención.
2. Código de la escuela de música y/o danza, o conservatorio municipal en relación con el que se solicita la subvención. Debe indicarse el código actualizado, de acuerdo con la Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional de 9 de diciembre de 2021 por la que se otorga un código administrativo de centro a las escuelas de música, música y danza y arte dramático reconocidas, públicas o privadas, las cuales se reconocieron en su día con un código alfanumérico; se autoriza que se inscriban de oficio con el nuevo código en el Registro de centros docentes no universitarios, y se autoriza la actualización de la adscripción de estas escuelas a los diferentes conservatorios profesionales de las Islas Baleares y en la Escuela Superior de Arte Dramático de las Islas Baleares (BOIB Núm. 173, 18 de diciembre de 2021).
3. Nombre y apellidos de la persona u órgano competente para aceptar la subvención por parte de la entidad beneficiaria.